



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57227

Minas, 27 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 186/2023.

VISTO: la nota de licencia presentada en el día de la fecha por el Sr. Bernardo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental, donde solicita licencia desde el día 26 de setiembre hasta el día 20 de octubre de 2023 inclusive, recibida en el día de la fecha.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Bernardo Hernández desde el día 26 de setiembre hasta el día 20 de octubre de 2023 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

María I. Rijo Miraballes

Secretario Interino

